

ORDEN DE COMPRA	Nº: 60-00036-25
R-0202	Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/36/2025

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000078	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE ESTABILIZADORES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA OFICINAS DE LA AJ - GESTIÓN 2025
Fecha de Elaboración:	15-jul-25	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Modalidad de Contratación:	MEJOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	ONETECHNOLOGIES S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	GONZALES TAPIA PATRICIA JACQUELINE
Dirección:	AV. 16 DE JULIO N° 1566 EL PRADO	Correo Electrónico:	jacqueline.gonzales@onetech.com.bo
Teléfono:	2292186	NIT o CI:	312884022

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/56/2025 con fecha de recepción del 10 de julio de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/123/2025 recepcionado el 11 de julio de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	ESTABILIZADOR DE CORRIENTE DE 1200VA	Unidad	1	450.00	450.00
2	ESTABILIZADOR DE CORRIENTE DE 900VA	Unidad	3	220.00	660.00
3	CAJA COMPLETA DE MONTAJE DE RED	Unidad	5	35.00	175.00
4	CAJA COMPLETA DE MONTAJE ELECTRICO	Unidad	5	30.00	150.00
5	TOMACORRIENTE DOBLE CON UN PUNTO A TIERRA	Unidad	5	95.00	475.00

SON: UN MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS **1,910.00**

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Nota:** La documentación recepcionada el 14 de julio de 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** La entrega de los bienes, será hasta 5 días calendario posteriores al día siguiente hábil, de suscrito la Orden de Compra.
 - Lugar de entrega del (de los) bien(es):** La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Departamento de Redes y Gestión de Información.
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
 - Multas:** En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.
 - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 JOHNNY GONZALO CHOQUE SARZURI DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	 PATRICIA GONZALES TAPIA REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y SELLO AJ	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
	FECHA SUSCRIPCIÓN: 17-07-2025 

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

